

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03114-2024-U

**BEJÍS**

Expediente nº: 259/2024, 289/2024 y 291/2024  
Procedimiento: Establecimiento y ordenación de un precio público

ANUNCIO DE APROBACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bejís de fecha 21 de junio de 2024 por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos que realiza en el Municipio.

**TEXTO**

El Pleno de esta entidad, en sesión ORDINARIA celebrada el día 21 de junio de 2024, acordó por UNANIMIDAD de los miembros asistentes la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

1. PRECIO PÚBLICO PISCINA TEMPORADA 2024.
2. PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD LIBRO DE FIESTAS 2024.
3. PRECIO PÚBLICO GARRAFAS AGUA VECINOS.

Dichos precios públicos se encuentran expuestos en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://bejis.sedelectronica.es>] y entrarán en vigor en la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

BEJÍS, A 28 DE JUNIO DE 2024.  
ALCALDESA,  
JOSEFA MADRID MARTÍNEZ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE